



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Manifiesto de Emiliano Zapata desconociendo a Huerta y declarando que seguirán en pie de lucha mientras no se cumpla con los ideales revolucionarios. Campamento Revolucionario de Morelos, 4 de marzo de 1913¹

La usurpación huertista del gobierno federal no engatusó a los zapatistas. Ellos atacaron con furia a este gobierno desenmascarando sus métodos represivos y dictatoriales, sin caer en la defensa de Madero. Al mismo tiempo insistieron en una profunda reforma socio-económica, que en el fondo implicaba otro sistema político. En el siguiente manifiesto y sus anexos se palpan sus demandas así como su claridad para enjuiciar la dictadura militar de Victoriano Huerta.

MANIFIESTO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA.

Mexicanos: Cuando creímos que la defección del Ejército Federal acaudillado por el General Félix Díaz era para bien de la patria y de los ideales de la Revolución, palpitantes en vuestro espíritu, alimentamos la esperanza de que la paz se restablecería bajo las bases de la Reforma Política y Agraria proclamada desde 1910, y que el triunfo sería radical y efectivo, no en los hombres, sino en los principios pero desgraciadamente los que desertaron de las filas del Dictador Madero, para volver las armas contra él, no han tenido otra bandera que la criminal intención de dar un sangriento cuartelazo en la Capital de la República, para adueñarse del poder y burlar una vez más a la Revolución y a las nobles aspiraciones del pueblo mexicano. — El cuartelazo que acaba de efectuar el Ejército, para asesinar la ignominiosa dictadura de Madero, no significa ni remotamente el triunfo de la Revolución, por estar desligado de ella y por haber roto sus relaciones con los elementos de orden y homogeneidad que la constituyen. El jefe de la rebeldía del Ejército, General Félix Díaz, y los que lo secundaron, han ennegrecido de tal manera nuestra situación, hasta tornarla en caótica, pues se restituye el régimen porfiriano donde su simbólica mano de hierro y el triunfo del cuartelazo felicista no vienen a sintetizar otra cosa que el triunfo de una dictadura sobre otra dictadura, que abofetea a la civilización con la aplicación de la ley fuga y el terror más escandaloso, que nos cubre de baldón y de ignominia ante el mundo civilizado. — Con la victoria del cuartelazo felicista quedan en pie los elementos de un gobierno espúreo e ilegítimo, emanado de la imposición brutal de los cañones y bayonetas, que no pueden ser jamás la representación de la soberanía nacional y de los Estados conforme al Código Magno de 1857. Se nos impone e instituye el gobierno provisional del General Victoriano Huerta, como si la turba de iscaríotes de la dictadura maderista y los autores del cuartelazo felicista, fueran los únicos que controlasen la positiva Revolución general de todo el país, que por más de dos años se ha multiplicado en sacrificios y redoblado sus esfuerzos para verificar la evolución social de paz, de progreso, de libertades y de prosperidad de la millonada de hombres de nuestra querida patria. — En consecuencia, el gobierno ilegal del General Victoriano Huerta está muy lejos de corresponder a la Revolución; podrá representar al núcleo de científicos de neo-conservadores, de prosélitos del sistema porfiriano, pero no al núcleo de revolucionarios de principios de todo un país que ninguna investidura le ha dado y debe, por decoro nacio-

nal, echarlo abajo y derrotarlo. Pero la audacia de los héroes del cuartelazo felicista ha ido más allá de lo inverosímil, cada día pregonan la rendición de millares de revolucionarios, promueven iniciativas de indulto y de amnistía para los que enarbolamos y sostenemos el lábaro del Plan de San Luis y, como si fuésemos huestes u hordas de bandidos, pues la verdad es que si nosotros merecemos que se nos brinde la amnistía o el indulto, los que han iniciado un cuartelazo para aprovecharse de los frutos de la Revolución y el poder, también lo merecen, porque juraron fidelidad a un despotismo que ellos bautizaron con el nombre de 'legalidad' y tremolaron entre sus manos tintas en sangre el pabellón negro de la traición para saciar torpes ambiciones y envenenados enconos, haciéndose por lo tanto, reos en alto grado, de un delito que merece la pena capital, consignado en el Código Militar. — Por los conceptos y fundamentos legales que anteceden, la Junta Revolucionaria del Estado de Morelos, que dirige los movimientos armados del Sur y Centro de la República, en nombre de la Revolución general del país, declara: **PRIMERO.** Que no reconoce al gobierno Provisional del General Victoriano Huerta, y la Revolución rompe desde ahora el fuego contra él, hasta derrocarlo y obtener el triunfo radical de los principios y promesas cristalizadas en el Plan de San Luis, reformado en Tacubaya y Villa Ayala.² — **SEGUNDO.** Que la Revolución no permitirá ni tolerará elementos de gobiernos emanados de imposición y de consigna de las dictaduras Díaz y Madero, ya sea en la Federación o en los Estados. — **TERCERO.** Que la Revolución no depondrá las armas hasta no ver realizadas sus promesas y luchará con esfuerzo viril y titánico hasta conseguir las libertades del pueblo, hasta recobrar las usurpaciones de tierras, montes y aguas del mismo y lograr por fin la solución del problema agrario que los enemigos del pueblo creen una utopía, porque son obstruccionistas de su progreso; que los adversarios de la Revolución creen irrealizable porque son enemigos de la Reforma; que los neo-conservadores y científicos califican de difícil e imposible solución, porque son esclavistas y alegan que aun no es tiempo, pues con arreglo al criterio de estos pensadores incondicionales, el mundo no hubiera implantado reformas que se han sucedido en el curso de la humanidad a través de los siglos. — **CUARTO.** Quedan en pie los principios legales establecidos en el Plan de San Luis reformado en Tacubaya y Villa Ayala, que es lo que hemos defendido y seguiremos defendiendo, reconociendo como je-

¹ AGN, Colección M. González Ramírez, v. 89, fojas 147-152.

² Véase plan de San Luis Potosí en etapa Porfirio Díaz, sección planes subversivos; plan de Tacubaya en etapa León de la Barra, sección planes subversivos y plan de Ayala en etapa Francisco I. Madero, sección planes subversivos.

fes de la Revolución general del país, a los que permanecen fieles a la causa y a la defensa de los derechos y libertades del pueblo y a los principios que son la base fundamental del movimiento revolucionario.— **QUINTO.** Que en virtud de haber caído la dictadura de Madero, la Revolución convocará a una Junta de los principales jefes revolucionarios de toda la República, ya sea que concurren personalmente o por medio de delegados, para proceder a la elección del Gobierno Provisional que debe regir los destinos de nuestro país.— **SEXTO.** Los jefes revolucionarios que hasta hoy han definido con tezón y profundo ahinco los derechos y libertades del pueblo mexicano, hacen constar: que protestan enérgicamente contra las versiones falsas de rendición o indulto de revolucionarios que propaga la prensa de la Capital, así como que la Revolución está de acuerdo con el jefe del cuartelazo federal, Félix Díaz, y el Gobierno impuesto por éste; pues la Revolución no reconoce más jefes natos del movimiento revolucionario de la República que los que actualmente se encuentran en actividad en el Norte, Sur y Centro de la República, defendiendo el aludido Plan de San Luis reformado en Tacubaya y Villa Ayala, a quienes reconocerán los diversos jefes insurgentes que operan en los diferentes Estados donde domina la Revolución. El pueblo mexicano los reconocerá como hasta aquí, defensores de sus derechos y libertades, y solo se reconocerá como Gobierno Provisional al emanado directamente de la Revolución.— **SEPTIMO.** Los hacendados, caciques y monopolizadores de tierras, montes y aguas que no se adhiera a los principios de la Revolución y a la solución del Programa Agrario conforme a lo prescrito en el Plan referido, no tendrán derecho a exigir garantías de la Revolución y sus bienes pasarán a poder de la Nación. Su adhesión la manifestarán por escrito, al jefe superior revolucionario más inmediato.— **OCTAVO.** Se juzgará como traidores a la patria los contratantes o embajadores del General

Huerta que mendiguen empréstitos en las naciones extranjeras o aquí en México, para seguir derramando la sangre del pueblo. La misma pena recibirán los que pretendan dividir a la Revolución por cohecho o soborno y los que habiendo defendido el lábaro revolucionario, lo traicionen.— **MEXICANOS:** No hacemos la guerra por oposición sistemática al gobierno gobierno ilegal del General Huerta, sino porque nuestra conciencia de revolucionarios honrados a contraído compromisos con la Nación, y no estamos dispuestos a esclavizar ni a ser esclavos de la nueva dictadura creada por el cuartelazo, que significa traición, por la rebeldía del militarismo que significa motín, arrollando a la Revolución.— Un grupo de hombres que reconocen el poder como una heredad, la patria como un tráfico mercantil, la sangre del pueblo como un escalón, pretende ahora, a costa de los sacrificios y la sangre del pueblo, enseñorearse del poder; así sucedió al triunfo de la Revolución de Ayutla; otros ambiciosos provocaron un cuartelazo en la Capital de la República, como ahora, para burlar a la Revolución; pero el caudillo Juan Alvarez y los suyos castigaron su osadía: imitémoslo ahora.— El pueblo mexicano nunca ha inclinado su frente altiva ante los tiranos, siempre ha sido un valiente y no un cobarde, delante de los tiranos, de todos los tiempos. Recordad nuestra lucha de once años para conquistar nuestra emancipación política, tened presente la heroicidad de nuestros antepasados en la Guerra de Reforma de tres años; imitemos a Cuauhtémoc sonriendo en el tormento, a Morelos luchando por la Patria, a Benito Juárez sosteniendo la bandera de la República contra los traidores y los déspotas y en estos momentos supremos de angustia para la patria, os volvemos a convocar: "A las armas mexicanos, a las armas" Campamento Revolucionario en Morelos, marzo 4 de 1913.— El General en Jefe del Ejército del Sur y Centro, Emiliano Zapata [siguen firmas].

Reformas al Plan de Ayala, 30 de mayo de 1913^{1*}

PRIMERO. Se reforma el artículo primero de este plan en los términos que en seguida se expresan:

Artículo 1º Son aplicables, en lo conducente, los conceptos contenidos en este artículo al *usurpador del poder público, general Victoriano Huerta*, cuya presencia en la Presidencia de la República acentúa cada día más y más su carácter contrastable con todo lo que significa ley, la justicia, el derecho y la moral, hasta el grado de reputársele mucho peor que Madero; y en consecuencia la revolución continuará hasta obtener el derrocamiento del pseudo mandatario, por exigirlo la conveniencia pública nacional, de entero acuerdo con los principios consagrados en este Plan; principios que la misma revolución está dispuesta a sostener con la misma entereza y

magnanimidad con que lo ha hecho hasta la fecha, basada en la confianza que le inspira la voluntad suprema nacional.

SEGUNDO. Se reforma el artículo tercero de este Plan, en los términos siguientes:

Artículo 3º Se declara indigno al general Pascual Orozco del honor que se le había conferido por los elementos de la revolución del Sur y del Centro, en el artículo de referencia; puesto que por sus *inteligencias y componendas en el ilícito, nefasto, pseudogobierno de Huerta*, ha decaído de la estimación de sus conciudadanos, hasta el grado de quedar en condiciones de un cero social, esto es, sin significación alguna aceptable; como traidor que es a los principios juramentados.

Queda, en consecuencia, reconocido como jefe de la Revolución de los principios condensados en este Plan el caudillo del Ejército Libertador Centro-Suriano general Emiliano Zapata.

Campamento Revolucionario en Morelos, mayo 30 de 1913.

¹ GONZÁLEZ Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 84-85. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana.)

(N.E. Véase Plan de Ayala en libro 7, Tercera Etapa: Gobierno de Francisco I. Madero (1911-1913), Planes Subversivos.)

* Véase plan de Ayala en etapa Francisco I. Madero, sección planes subversivos.

El general en Jefe, *Emiliano Zapata*, rúbrica. Generales: ingeniero *Ángel Barrios*, *Otilio E. Montaña*, *Eufemio Zapata* [siguen firmas].

Es copia auténtica de su original y la certifico: *Emiliano Zapata*, rúbrica.

**Manifiesto a la Nación del Ingeniero Ángel Barrios.
Campamento Revolucionario, 1 de junio de 1913¹**

Ingeniero y militar, ingresó al Colegio Militar de Chapultepec, donde hizo carrera de Estado Mayor. Fue teniente el 29 de noviembre de 1897.

Se incorporó en Oaxaca en 1904 al Partido Liberal Mexicano del cual fue jefe estatal dos años después, lo que le costó ser encarcelado.

El 14 de noviembre de 1910 se levantó en armas contra *Porfirio Díaz* siendo derrotado y hecho prisionero. Al triunfo de *Madero* fue liberado y poco después se incorporó al zapatismo. En 1913-1914 fue jefe de operaciones en el estado de México por nombramiento de *Zapata*. Luego fue delegado zapatista en la Convención de Aguascalientes.

En la conciencia de los C.C. honrados, están latentes las causas que originaron la emancipación del Pueblo Mexicano, para derrocar la dictadura oprobiosa del tirano *Porfirio Díaz*. La gloriosa Revolución iniciada en 1910, teniendo por bandera el *Plan de San Luis Potosí* de 5 de octubre del mismo año, encarnó las aspiraciones nacionales; y nuestra Patria, conmovida por acontecimiento tan trascendental, se encontró agitada por todos sus ámbitos en la reconquista de sus libertades y derechos conculcados por más de treinta años; y en la efectividad de los principios é ideales proclamados por la Revolución.

El movimiento revolucionario, dió fin con la dictadura porfirista, en un lapso de tiempo relativamente corto, no obstante sus raíces y cuantiosos elementos que hubieran hecho fracasar la lucha sostenida. Cuando el triunfo de la causa del Pueblo, parecía sonreír a la Nación, por considerar realizadas las aspiraciones del Pueblo Mexicano, fué vilmente traicionada; por los inicuos tratados de Ciudad Juárez, que haciendo a un lado los intereses Comunes Nacionales, dejaron en pie las prevendas, concesiones onerosas de los explotadores Científicos y opresores de la Patria Mexicana. Al inaugurar su Gobierno el traidor *Francisco I. Madero*, que acaudilló la Revolución de 1910, abdicando de los principios y juramentos que públicamente había hecho al Pueblo Mexicano, se entregó abiertamente en manos de los enemigos jurados de la Patria; los Científicos, Militares y Caciques; contra los cuales se había entablado la lucha, y las consecuencias no se hicieron esperar; matanzas de hombres en masa, incendios de poblaciones, persecuciones á luchadores de buena fé, atropellos á la soberanía de los Estados; y violaciones sin medida a las garantías y derechos que otorga la Constitución de 57, dándose el caso, que mujeres indefensas fueron encarceladas sólo por tener parentesco ó amistad con algunos revolucionarios, muchos de los cuales, fueron asesinados, envenenados ó ahrojados en inmundos orgástulos ó penitenciarías, hasta caer el Gobierno fraudulento é ilegal

del traidor *Madero*, el que para sostenerse en el puesto, no vaciló en recurrir á todos los procedimientos más degradantes y vergonzosos y hasta haber provocado la intervención.

Eran de esperarse los males que afligieron a la Patria, durante el Gobierno tan desastroso del mencionado *Francisco I. Madero*, que porque siendo descendiente de traidores, y burgués por añadidura, debían encontrar simpatía en su conciencia, todos aquellos actos que hablaran en pro de la traición y humillaciones sufridas por los proletarios. Así es que la Revolución de 1910, fué interrumpida en su curso temporalmente, pro-reaccionante y magestuosa llegó al límite más avanzado, en el que inconcusamente hubiera alcanzado sus frutos; si el Cuartelazo Felicista, no hubiera venido á dificultar el resultado.

¿Pero qué han conseguido los malos mexicanos que forman el Gobierno espúreo é ilegal del General *Victoriano Huerta*? Que la Nación, encontrándose más seriamente amagada por una dictadura netamente militar, recobre nuevos entusiasmos y bríos, para mantener impotente y severa la causa sagrada de Reivindicación y derechos; de Tierra y Libertad, contra la cual se estrellarán todos los recursos o medios que pongan en juego los usurpadores, que después de haber asesinado al Pueblo Mexicano, ya en el Norte, como en el Centro y Sur de la República, y cometido traiciones de lesa Patria y los latrocinios más abominables; pretenden hacerse aparecer como inmaculados dándose el título por sí mismos de patriotas. Aparte de hechos consumados que guarda la Historia, para afrenta de los descendientes de los Gobernantes actuales, y que con inaudito cinismo se han llevado á cabo por los mismos ó sus esbirros ya en la Capital, como en los Estados de la República, analizar los actos del Gobierno ilegal del General *Victoriano Huerta*, en los pocos días que han transcurrido desde el de la usurpación y encontrareis:

Ataques á la Soberanía de los Estados, apresando á los Poderes Legales, para sustituirlos por Cosacos, que ciega-mente obedecen consignas, encarcelan, matan y roban. Ata-

¹ AGN, Fondo *Genoveva de la O.*, caja 19, exp. 8, doc. 13.

ques á al libertad del pensamiento, derecho inviolable en toda Nación libre y soberana. Implantación de servicios forzosos que como el militar obligatorio, es antagónico de la democracia. Atropellos flagrantes á la Constitución General de la República; no respetando el hogar, la seguridad personal, libertad de tránsito, inviolabilidad de correspondencia, etc. Concentración de empréstitos gravosos con sindicatos ó trust extranjeros, para la compra de armas y municiones con que seguir matando á nuestros hermanos; á la vez que comprometer seriamente la integridad del Territorio de la República y su autonomía, á amagar a los representantes de las Cámaras con disolverlas, si no apoyaban iniciativa tan antipatriótica. Todos esos actos conocidos y del dominio público, no dicen otra cosa más que el Gobierno ilegal de Huerta y sus cómplices; es débil y la caída más estruendosa se le espera; porque á las grandes dificultades que se oponen al restablecimiento de la dictadura militar, existen unas prepotentes como son: La penuria en que se encuentra el Erario por falta de ingresos que conseguirá estando casi toda la República en poder de la Revolución; el desconocimiento por las Potencias Extranjeras, del Gobierno á todas luces criminal, del General Huerta; aunque la prensa vendida diga lo contrario; la falta de fuerzas en que se haya, por haber sido aniquiladas éstas, durante la lucha sostenida por el Pueblo, y ser muy di-

ficil improvisar ejércitos, en tiempos cortos; máxime, cuando los ciudadanos que los integran en la actualidad, sabe que van á luchar contra sus hermanos en perjuicio de los sagrados intereses del Pueblo.

Oid bien pues, ciudadanos honrados y patriotas, la voz de vuestro conciudadano, que haciendo á un lado necias proposiciones y temores infundados de hombres pusilánimes, se lanza á la lucha con una fé ciega en pos de las libertades, derechos y beneficios que pueden hacer próspera y feliz á la Patria de nuestros mayores Cuahutemoc, Hidalgo y Benito Juárez. Os invita como buenos hermanos, á que junteis vuestro esfuerzo al suyo, para que ya por medio de las armas ó como mejor podais ayudar á la Revolución, participéis de la gloria y satisfacción que colme nuestro triunfo a la caída del Gobierno espúreo del ya repetido General Huerta y sus cómplices, que no tarda; y por vuestra cooperación en la implantación de los principios é ideales proclamados en los Planes de San Luis reformado en Tacubaya y Villa Ayala.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Campamento revolucionario, junio 1° de 1913. Ingeniero Angel Barrios.

Manifiesto a la Nación del general Genovevo de la O. Campamentos de los estados del Sur, 10 de junio de 1913¹*

MEXICANOS:

La Revolución iniciada en 1910 temporalmente interrumpida primero por la traición del burgués de lugubre recuerdo Francisco I. Madero y enseguida por el cuartelazo felicista, á pesar de esos dos elementos de obstrucción, continúa imperturbable su magestuoso curso sin que nada pueda detenerla.

Y no podía suceder de otra manera; porque no habiendo quedado satisfechas las aspiraciones nacionales que originaron el movimiento de 1910, ha quedado en pié la necesidad revolucionaria, y no obstante la pérfida labor de los reaccionarios de las dos pasadas dictaduras, paso á paso han ido organizándose los buenos mexicanos hasta formar un núcleo formidable capaz de llevar al terreno de la realidad los principios proclamados por la revolución que derrocó para siempre á una dictadura de más de treinta años.

En vano se empeñan los elementos obstruccionistas en hacer aparecer ante la Opinión Pública como una revolución la toma intempestiva de la Capital mediante un cuartelazo en el que jugaron muy principal papel la infidencia más inaudita y la traición más burda; no, eso no puede ser visto como

una revolución sino como uno de tantos incidentes desgraciados de la verdadera Revolución Nacional que hoy cuenta esparcidos en todos los Estados de la República con factores activos que han decidido enfrentarse á la presente Administración que impotente ha querido arrimarse á la sombra de una compañía petrolera inglesa pretendiendo ser ayudada por elementos extranjeros.

Si el pasado gobierno maderista adolecía del gravísimo inconveniente de haber sido tutelado por la compañía petrolera de Rockefeller, el actual tiene el no menos grave de estar apoyado por la compañía inglesa representada por Piersen que no vacilará en arrojarle docientos millones de pesos con tipo oneroso á cambio de las producciones aduanales y de las posesiones petroleras y carboníferas de nuestro país.

La conducta, pues, de esos dos gobiernos igualmente antipatriotas debe ser vista con repugnancia por los ciudadanos que deberas amen á México y que sientan el deseo de no servir de instrumentos de combate en manos de los comerciantes competidores extranjeros, que se disputan como llevamos dicho, las posesiones de minerales combustibles de nuestra nación.

La Revolución Nacional, esencialmente agraria, representada por algunos grupos armados del Norte y muy principalmente por los del Centro y Sur de la República nada tiene que ver con los comerciantes competidores y sólo anhela que

¹ AGN, Fondo Genovevo de la O., caja 19, exp. 8, doc. 14.

Véase plan de San Luis en etapa Porfirio Díaz, sección planes subversivos; plan de Tacubaya en etapa Francisco León de la Barra, sección planes subversivos y plan Villa de Ayala, en etapa Francisco I. Madero.

las posesiones territoriales sean mineras ó agrícolas pertenezcan á los mexicanos sin que esto quiera decir que la Revolución pretenda lesionar en algún modo los intereses extranjeros legítimamente adquiridos.

El actual Gobierno con sus injusticias y sus tropelías día á día provoca nuevos disturbios y hace menos posible su estabilidad: con el servicio militar forzoso últimamente decretado, con los frecuentes asesinatos en masa verificados en las prisiones so-pretecto de evasión, con los envenenamientos inesperados de ciudadanos desafectos á la Administración, con la supresión de la prensa libre, con los incendios de las poblaciones de indígenas, con la imposición de gobernadores militares en los Estados, con la disolución de las legislaturas locales y en fin, con todos los actos altamente criminales inherentes á una dictadura militar, la más oprobiosa, la más tiránica, la más absurda, la más antipatriota, la más inhumana y por lo mismo la más débil que ha tenido México, hanse sublevado las conciencias de los hombres honrados, aún de los más pacíficos porque han comprendido que uno de sus deberes más grandes es el de no tolerar por más tiempo la injusticia que caracteriza al actual gobierno y que tanto viene *comprometiendo los intereses generales de la Patria*.

En vista de lo expuesto y considerando que el gobierno de hoy es ilegal á todas luces y que ninguna nación podrá reconocerlo honradamente puesto que los mismos mexicanos no le reconocen ni pueden soportarle por más tiempo.

Considerando que la Revolución Nacional ha declarado que ya no se reconocerá empréstito alguno hecho al actual Gobierno por ser fundamentalmente impopular y á pesar de eso se dice que obtendrá para continuar la matanza de mexicanos docientos millones de pesos:

Considerando que desde el asalto del 9 de febrero ocurrido en la capital se viene observando claramente la tendencia del presente Gobierno de aniquilar la raza indígena, y además se nota marcada intención de convertir en Central á nuestra República que constitucionalmente es Federal y esto lo hace con el fin único de ejercer un poder despótico y avasallador, por medio de gobernadores militares que obedezcan

La victoria se acerca, la lucha toca a su fin. Se libran ya los últimos combates y en estos instantes solemnes, de pie y respetuosamente descubiertos ante la Nación, aguardamos la hora decisiva, al momento preciso en que los pueblos se hunden o se salvan, según el uso que hacen de la soberanía conquistada, esa soberanía por tanto tiempo arrebatada a nuestro pueblo, y la que con el triunfo de la Revolución

¹ CONTRERAS, Mario y Jesús Tamayo, *Antología, México en el siglo XX, 1900-1913*, México, UNAM, 1976, 2 vs. (Lecturas Universitarias, 22), t. II, pp. 59-64. (Información proporcionada por Laura Espejel, investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del INAH).

en los Estados sin protesta alguna las disposiciones del Centro:

Considerando que la libertad del pensamiento, derecho sagrado é inviolable en toda nación culta, hoy más que nunca ha dejado de existir, puesto que sólo se publican los periódicos a condición de que engañen al Pueblo, tuerzan la Opinión Pública y hagan creer en el extranjero que el Gobierno se fortalece cuando día a día se debilita puesto que el odio popular se acrecienta y no dista el día en que precensicemos su derrumbamiento al influjo prepotente de la Revolución:

Considerando, en fin, que para salvar á la Patria es preciso poner coto á tantos abusos, los revolucionarios del Sur y Centro de la República hemos decidido desde esta fecha abandonar la actitud defensiva que hemos asumido hasta hoy para tomar también la ofensiva y hacer que se cumplan como es debido los principios contenidos en el Plan de San Luis reformado en Tacubaya y Villa de Ayala.

Invitamos, pues, á nuestros compañeros esparcidos en toda la Nación, que con el mismo propósito dirijan sus energías contra el enemigo común seguros de que veremos coronados nuestros esfuerzos con el éxito más alhagador.

Demos, pues, compañeros de lucha un elocuente mentís á los que afirman que entre nosotros no hay organización ni unidad de ideas y demostremos en todo tiempo que existe también unidad de acción y un ideal único: el de que nuestra Patria desangrada por los ambiciosos, sea restañada en sus heridas y llevada por sus buenos hijos al gozo efectivo de una paz duradera basada en la práctica de la Justicia.

¡VIVA LA REVOLUCION AGRARIA!
¡ABAJO EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO!
¡VIVA LA PATRIA!

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.
Campamento Revolucionario en los Estados del Sur de la República, Junio 10 de 1915. [Rubricas.]

Manifiesto a la Nación del general Emiliano Zapata, estado de Morelos, 20 de octubre de 1913¹

volverá ilesa, tal como se ha conservado y la hemos defendido aquí, en las montañas que han sido su solio y nuestro baluarte. Volverá dignificada y fortalecida para nunca más ser mancillada por la impostura ni encadenada por la tiranía.

Tan hermosa conquista ha costado al pueblo mexicano un terrible sacrificio, y es un deber imperioso para todos, procurar que ese sacrificio no sea estéril. Por nuestra parte, estamos bien dispuestos a no dejar ni un obstáculo enfrente, sea de la naturaleza que fuere y cualesquiera que sean las circunstancias en que se presente, hasta haber logrado que nuestro país, amplie la vía y limpie el horizonte, marche sereno el mañana grandioso que le espera.

Perfectamente convencidos de que es justa la causa que defendemos, con plena conciencia de nuestros deberes y dispuestos a no abandonar ni un instante la obra grandiosa que hemos emprendido, llegaremos resueltos hasta al fin, aceptando ante la civilización y ante la Historia las responsabilidades de este acto de suprema reivindicación.

Nuestros enemigos, los eternos enemigos de las ideas regeneradoras, han empleado todos los recursos y acudido a todos los procedimientos, para combatir a la Revolución, tanto para vencerla en la lucha armada, como para desvirtuarla en su origen y desviarla de sus fines.

Sin embargo, los hechos hablan muy alto de la fuerza y del origen de este movimiento:

Más de treinta años de dictadura parecían haber agotado las energías y dado fin al civismo de nuestra raza, y a pesar de ese largo período de esclavitud y enervamiento, estalló la Revolución de 1910, como un clamor inmenso de justicia que vivirá siempre en el alma de las naciones como vive la libertad en el corazón de los pueblos para vivificarlos, para redimirlos, para levantarlos de la abyección a que no puede estar condenada la especie humana.

Fuimos de los primeros en tomar parte en aquel movimiento, y el hecho de haber continuado en armas después de la expulsión de Porfirio Díaz y de la exaltación de Madero al poder, revela la pureza de nuestros principios y el perfecto conocimiento de causa con que combatimos y demuestra que no nos llevaban mezquinos intereses, ni ambiciones bastardas, ni siquiera los oropeles de la gloria, no; no buscábamos ni buscamos la pobre satisfacción del medro personal, no buscábamos la triste vanidad de los honores, ni queremos otra cosa que no sea el verdadero triunfo de la causa, consistente en la implantación de los principios, la realización de los ideales y la resolución de los problemas, cuyo resultado tiene que ser la salvación y el engrandecimiento de nuestro pueblo.

La fatal ruptura del Plan de San Luis Potosí motivó y justificó nuestra rebeldía contra aquel acto que invalidaba todos los compromisos y esterilizaba todos los sacrificios y truncaba, sin remedio, aquella obra de redención tan generosamente emprendida por los que dieron sin vacilar, como abono para la tierra, la sangre de sus venas. El Pacto de Ciudad Juárez devolvió el triunfo a los enemigos y la víctima a sus verdugos; el caudillo de 1910 fue el autor de aquella amarga traición, y fuimos contra él porque, lo repetimos: ante la causa no existen para nosotros las personas y conocemos bastante la situación para dejarnos engañar por el falso triunfo de unos cuantos revolucionarios convertidos en gobernantes: lo mismo que combatimos a Francisco I. Madero, combatiremos a otros cuya administración no tenga por base los principios por los que hemos luchado.

Roto el Plan de San Luis, recogimos la bandera y proclamamos el Plan de Ayala.

La caída del Gobierno pasado no podía significar para nosotros más que un motivo para redoblar nuestros esfuerzos, porque fue el acto más vergonzoso que puede registrarse; ese acto de abominable perversidad; ese acto incalificable que ha hecho volver el rostro indignados y escandalizados a los demás países que nos observan y a nosotros nos ha arran-

cado un estremecimiento de indignación tan profunda, que todos los medios y todas las fuerzas juntas no bastarían a contenerla, mientras no hayamos castigado el crimen, mientras no ajusticiemos a los culpables.

Todo esto por lo que respecta al origen de la Revolución; por lo que toca a sus fines ellos son tan claros, tan justos y nobles, que constiuyen por sí solos una fuerza suprema; la única con que contamos para ser invencibles, la única que hace inexpugnables estas montañas en que las libertades tienen su reducto.

La causa porque luchamos, los principios e ideales que defendemos, son ya bien conocidos de nuestros compatriotas, puesto que en su mayoría se han [...] en torno de esta bandera de redención, de este lábaro santo del derecho, bautizado con el sencillo nombre de Plan de Villa de Ayala. Allí están contenidas las más justas aspiraciones del pueblo, planteadas las más imperiosas necesidades sociales, y propuestas las más importantes reformas económicas y políticas, de cuya implantación el país rodaría inevitablemente al abismo, hundiéndose en el caos de la ignorancia, de la miseria de la esclavitud.

Es terrible la oposición que se ha hecho al Plan de Ayala, pretendiendo, más que combatirlo con razonamientos, desprestigiarlo con insultos, y para ello, la prensa mercenaria, la que vende su decoro y alquila sus columnas, ha dejado caer sobre nosotros una asquerosa tempestad de cieno, de aquel en que alimenta su impudicia y arrastra su abyección. Y sin embargo, la Revolución, incontenible, se encamina hacia la victoria.

El Gobierno, desde Porfirio Díaz a Victoriano Huerta, no ha hecho más que sostener y proclamar la guerra de los ahitos y los privilegios contra los oprimidos y los miserables; no ha hecho más que violar la soberanía popular, haciendo del poder una prebenda; desconocer las leyes de la Evolución, intentando detener a las sociedades, y violar los principios más rudimentarios de la Equidad, arrebatando al hombre los más sagrados derechos que le dio la Naturaleza. He allí explicada nuestra actitud, he allí explicado el enigma de nuestra indomable rebeldía y eh allí propuesto, una vez más, el colosal problema que preocupa actualmente no sólo a nuestros conciudadanos, sino también a muchos extranjeros. Para resolver ese problema, no hay más que acatar la voluntad nacional, dejar libre la marcha a las sociedades y respetar los intereses ajenos y los atributos humanos.

Por otra parte, y concretando lo más posible, debemos hacer otras aclaraciones para dejar explicada nuestra conducta del pasado, del presente y del porvenir.

La nación mexicana es demasiado rica. Si riqueza, aunque virgen, es todavía no explotada, consiste en la agricultura y la Minería; pero esa riqueza, ese caudal de oro inagotable, perteneciendo a más de quince millones de habitantes, se halla en manos de unos cuantos miles de capitalistas y de ellos una gran parte no son mexicanos. Por un refinado y desastroso egoísmo, el hacendado, el terrateniente y el minero, explotan una pequeña parte de la tierra, del monte y de la veta, aprovechándose ellos de sus cuantiosos productos y conservando la mayor parte de sus propiedades enteramente vírgenes, mientras un cuadro indescriptible miseria tiene lugar en toda la República. Es más, el burgués, no conforme

con poseer grandes tesoros de los que nadie participa, en su insaciable avaricia, roba el producto de su trabajo al obrero y al peón, despoja al indio de su pequeña propiedad y no satisfecho aún, lo insulta y golpea haciendo alarde del apoyo que le prestan los tribunales, porque al juez, única esperanza del débil, ¿hállase también al servicio de la canalla; y ese desequilibrio económico, ese desquiciamiento social, esa violación flagrante de las leyes naturales y de las atribuciones humanas, es sostenida y proclamada por el Gobierno, que a su vez sostiene y proclama pasando sobre su propia dignidad, la soldadera execrable.

El capitalista, el soldado y el gobernante habían vivido tranquilos, sin ser molestados, ni en sus privilegios ni en sus propiedades, a costa del sacrificio de un pueblo esclavo y analfabeto, sin patrimonio y sin porvenir, que estaba condenado a trabajar sin descanso y a morir de hambre y agotamiento, puesto que, gastando todas sus energías en producir tesoros incalculables, no le era dado contar ni con lo indispensable siquiera para satisfacer sus necesidades más perentorias. Semejante organización económica, tal sistema administrativo que venía a ser un asesinato en masa para el pueblo, un suicidio colectivo para la nación y un insulto, una vergüenza para los hombres honrados y concientes, no pudieron prolongarse por más tiempo y surgió la Revolución, engendrada, como todo movimiento de las colectividades, por la necesidad. Aquí tuvo su origen el Plan de Ayala.

Antes de ocupar don Francisco I. Madero la presidencia de la República, mejor dicho, a raíz de los Tratados de Ciudad Juárez, se creyó en una posible rehabilitación del débil ante el fuerte, se esperó la resolución de los problemas pendientes y la abolición del privilegio y del monopolio, sin tener en cuenta que aquel hombre que iba a cimentar su Gobierno en el mismo sistema vicioso y con los mismos elementos corrompidos con que el caudillo de Tuxtepec, durante más de seis lustros, extorcionó a la Nación. Aquello era un absurdo, una aberración, y sin embargo, se esperó, porque se confiaba en la buena fe del que había vencido al Dictador. El desastre, la decepción no se hicieron esperar. Los luchadores se convencieron entonces de que no era posible salvar su obra ni asegurar su conquista dentro de esa organización morbosa y apollada, que necesariamente había de tener una crisis antes de derrumbarse definitivamente; la caída de Francisco I. Madero y la exaltación de Victoriano Huerta al poder.

En este caso y conviniendo que no es posible gobernar el país con este sistema administrativo sin desarrollar una política enteramente contraria a los intereses de las mayorías, y siendo, además, imposible la implantación de los principios porque luchamos, es ocioso decir que la Revolución del Sur y del Centro, al mejorar las condiciones económicas, tiene necesariamente, que reformar de antemano las instituciones, sin lo cual, fuerza es repetirlo, le sería imposible llevar a cabo sus promesas.

Allí está la razón de por qué no reconoceremos a ningún Gobierno que no nos reconozca, y sobre todo, que no garantice el triunfo de nuestra causa.

Puede haber elecciones cuantas veces se quiera, pueden asaltar, como Huerta, otros hombres la silla presidencial, valiéndose de la fuerza armada o de la farsa electoral, y el pueblo mexicano puede también tener la seguridad de que no arriaremos nuestra bandera ni cejaremos un instante en la lucha, hasta que, victoriosos, podamos garantizar en nues-

tra propia cabeza el advenimiento de una era de paz que tenga por base la justicia y como consecuencia la libertad económica.

Si como lo han proyectado esas fieras humanas vestidas de oropeles y listones, esa turba desenfrenada que lelva tintas en sangre las manos y la conciencia, realizan con mengua de la ley la repugnante mascarada que llaman elecciones, vaya desde ahora, no sólo ante el nuestro, sino ante todos los pueblos de la tierra, la más enérgica de nuestras protestas, en tanto podemos castigar la burla sangrienta que se haga a la Constitución de '57.

Téngase, pues, presente, que no buscaremos el derrocamiento del actual Gobierno para asaltar los puestos públicos y saquear los tesoros nacionales, como ha venido sucediendo con los impostores que logran encumbrar a las primeras magistraturas; sépase de una vez por todas que no luchamos contra Huerta únicamente, sino contra todos los gobernantes y conservadores enemigos de la hueste reformista, y sobre todo, recuérdese siempre que no buscamos honores, que no anhelamos recompensas, que vamos sencillamente a cumplir el compromiso solemne que hemos contraído dando pan a los desheredados y una patria libre, tranquila y civilizada a las generaciones del porvenir.

Mexicanos: Si esta situación anómala se prolonga; si la paz, siendo una aspiración nacional, tarda en volver a nuestro suelo y a nuestros hogares, nuestra será la cula y no de nadie. Unámonos en un esfuerzo titánico y definitivo contra el enemigo de todos; juntemos nuestros elementos, nuestra energía y nuestras voluntades y opongámoslos cual una barrica formidable a nuestros verdugos; contestemos dignamente, enérgicamente ese latigazo insultante que Huerta ha lanzado sobre nuestras cabezas; rechacemos esa carcajada burlesca y despectiva que el poderoso arroja, desde los suntuosos recintos donde pasea su [...] y su soberbia, sobre nosotros, los desheredados que morimos de hambre en el arroyo.

No es preciso que todos luchemos en el campo de batalla, no es necesario que todos aportemos un contingente de sangre a la contienda, no es fuerza que todos hagamos sacrificios iguales en la Revolución; lo indispensable es que todos nos irgamos resueltos a defender el interés común y a rescatar la parte de soberanía que se nos arrebató.

Llamad a vuestras conciencias; medita un momento sin odio, sin pasiones, sin prejuicios, y esta verdad, luminosa como el sol, surgirá inevitablemente ante vosotros: la Revolución es lo único que puede salvar a la República.

Ayudad, pues, a la Revolución. Traed vuestro contingente, grande o pequeño, no importa cómo, pero traedlo. Cumplid con vuestro deber y seréis dignos; defended vuestro derecho y seréis fuertes, y sacrificaos si fuere necesario, que después la patria se alzaré satisfecha sobre su pedestal inmovible y dejará caer sobre vuestra tumba "un puñado de rosas".

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

Campamento Revolucionario en Morelos, 20 de octubre de 1913.

El General en Jefe del Ejército Libertador del Sur y Centro,
Emiliano Zapata

Acta de ratificación del Plan de Ayala, Campamento
revolucionario en San Pablo Oxtotepec, 19 de julio de
1914.¹

Los subscriptos, Jefes y Oficiales del Ejército Libertador, que lucha por el cumplimiento del Plan de Ayala*, adicionado al de San Luis.

CONSIDERANDO que en estos momentos en que el triunfo de la causa del pueblo es ya un hecho próximo e inevitable, precisa ratificar los principios que forman el alma de la Revolución y proclamarlos una vez más ante la Nación, para que todos los mexicanos conozcan los propósitos de sus hermanos levantados en armas. CONSIDERANDO que si bien esos propósitos están claramente consignados en el Plan de Ayala, estandarte y guía de la Revolución, hace falta aplicar aquellos principios a la nueva situación creada por el derrocamiento del maderismo y la implantación de la dictadura huertista, toda vez que el Plan de Ayala, por razón de la época en que fue expedido, no pudo referirse, sino al régimen creado por el Gral. Díaz y a su inmediata continuación, el gobierno maderista, que sólo fue la parodia y la burda falsificación de aquél,

CONSIDERANDO que si los revolucionarios no estuvimos ni pudimos estar conformes con los procedimientos dictatoriales del maderismo y con las torpes tendencias de éste, que sin escrúpulo abrazó el partido de los poderosos y se ensañó cruelmente con la gran multitud de los campesinos, a cuyo esfuerzo debió el triunfo; tampoco hemos podido tolerar, y con mayor razón hemos rechazado la imposición de un régimen exclusivamente militar, basado en la traición y el asesinato, cuya única razón de ser ha sido el furioso deseo de reacción que anima a las clases conservadoras; las cuales, no satisfechas con las tímidas concesiones y vergonzosas componendas del maderismo, derrocaron a este con el propósito bien claro de substituirlo por un orden de cosas que, ya sin compromiso alguno con el pueblo y sin el pudor que a todo gobierno revolucionario impone su propio origen, ahogase para siempre las aspiraciones de los trabajadores y los hiciese perder toda esperanza de recobrar las tierras y las libertades a que tienen indiscutible derecho. CONSIDERANDO que ante la dolorosa experiencia del maderismo, que defraudó las mejores esperanzas, es oportuno y es urgente hacer constar a la faz de la República, que la Revolución de 1910, sostenida con tan grandes sacrificios en las montañas del Sur y en las vastas llanuras del Norte, lucha por nobles y levantados principios, buscó primero que nada el mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos, y está muy lejos de combatir con el objeto de saciar vulgares ambiciones políticas o determinados apetitos de venganza. CONSIDERANDO que la Revolución debe proclamar altamente que sus propósitos son en favor, no de un pequeño grupo de políticos ansiosos de poder, sino en beneficio de la gran masa de oprimidos, y que por lo tanto, se opone y se opondrá siempre a la infame pretensión de reducirlo todo a un simple cambio en el personal de los gobernantes, del que ninguna ventaja sólida, ninguna mejoría positiva,

ningún aumento de bienestar ha resultado ni resultará nunca a la inmensa multitud de los que sufren. CONSIDERANDO que la única bandera honrada de la Revolución ha sido y sigue siendo la del Plan de Ayala, complemento y aclaración indispensable del Plan de San Luis, pues sólo aquel Plan consigna principios, condensa con claridad los anhelos populares y traduce en fórmulas recisas las necesidades económicas y materiales del pueblo mexicano, para lo cual huye de toda vaguedad engañosa, de toda reticencia culpable y de esa clase de escarceos propios de los políticos profesionales, hábiles siempre para seducir a las muchedumbres con grandes palabras, vacías de todo sentido, y de tal modo elásticas que jamás comprometen a nada y siempre permiten el ser eludidas. CONSIDERANDO que el Plan de Ayala, no sólo es la expresión genuina de los más vivos deseos del pueblo mexicano, sino que ha sido además aceptado, expresa o tácitamente, por la casi totalidad de los revolucionarios de la República, como lo comprueban las cartas y documentos que obran en el archivo del Cuartel General de la Revolución. CONSIDERANDO que sería criminal apartarse a última hora de los principios, para ir una vez más en pos de las personalidades y de las mezquinas ambiciones de mando. CONSIDERANDO que la reciente renuncia de Victoriano Huerta, no puede modificar en manera alguna la actitud de los revolucionarios, toda vez que el Presidente usurpador, en vez de entregar a la revolución los poderes públicos, sólo ha pretendido asegurar la continuación del régimen por él establecido, al imponer en la presidencia, por un acto de su voluntad autócrata, al Lic. Francisco Carvajal, persona de reconocida filiación científica y que registra en su obscura vida política el hecho por nadie olvidado, de haber sido uno de los principales instigadores de los funestos tratados de Ciudad Juárez; lo que lo acredita como enemigo de la causa revolucionaria. CONSIDERANDO que la Revolución no puede reconocer otro Presidente provisional, que el que se nombre por los jefes revolucionarios de las diversas regiones del país, en la forma establecida por el artículo 12 del Plan de Ayala, sin que pueda transigir en forma alguna con un Presidente impuesto por el usurpador Victoriano Huerta, ni con las espurias Cámaras Legislativas nombradas por éste. CONSIDERANDO que por razón de la debilidad del gobierno y la completa desmoralización de sus partidarios, así como por el incontenible empuje de la Revolución, el triunfo de ésta es únicamente cuestión de días, y precisamente por esto, es hoy más necesario que nunca reafirmar las promesas y reproducir las reivindicaciones; los suscritos cumplen con un deber de lealtad hacia la república, al hacer las siguientes declaraciones, que se obligan a sostener con el esfuerzo de su brazo, y si es preciso aún a costa de su sangre y de su vida:

1a.— La Revolución ratifica todos y cada uno de los principios consignados en el Plan de Ayala, y declara solemnemente que no cesará en sus esfuerzos, sino hasta conseguir que aquéllos, en la parte relativa a la cuestión agraria, queden elevados al rango de preceptos constitucionales.

2a.— De conformidad con el artículo 3o., del Plan de Ayala, y en vista de que el ex-Gral. Pascual Orozco, que allí se reconocía como Jefe de la Revolución, ha traicionado villa-

¹ AGN, Fondo Genovevo de la O., caja 19, exp. 1, fo. 27

Véase Plan de Ayala, en etapa de Francisco I. Madero, sección planes subversivos.

namente a ésta, se declara que asume en su lugar la Jefatura de la Revolución, el C. Gral. Emiliano Zapata, a quien el referido artículo 3o., designa para este alto cargo, en defecto del citado Gral. Orozco.

3a.— La Revolución hace constar que no considerará concluida su obra, sino hasta que, derrocada la administración actual y eliminados de todo participio en el poder los servidores del huertismo y las demás personalidades del antiguo régimen, se establezca un gobierno compuesto de hombres adictos al Plan de Ayala, que lleven desde luego a la práctica las reformas agrarias, así como los demás principios y promesas incluidos en el referido Plan de Ayala, adicionalmente al de San Luis.

Los subscriptos invitan cordialmente a todos aquellos compañeros revolucionarios que por encontrarse a gran distancia, no se hayan aún expresamente adherido al Plan de Ayala, a que desde luego firmen su adhesión a él, para que la protesta de su eficaz cumplimiento sirva de garantía al pueblo luchador y a la nación entera, que vigilan y juzgan nuestros actos.

Campamento revolucionario en San Pablo Oxtotepec, 19 de julio de 1914.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

GENERALES: Eufemio Zapata, Francisco V. Pacheco, Genovevo de la O. [Siguen firmas.]

Plan Revolucionario sugerido por Pedro C. Colorado, Ernesto C. Aguirre, y Antonio Domínguez Olán, Hacienda de "San Fernando", Tabasco, 20 de abril de 1913.¹

Este programa fue hecho el 20 de abril de 1913 en la hacienda de "San Fernando" de la Chontalpa tabasqueña, por Pedro C. Colorado, Ernesto C. Aguirre y Antonio Domínguez Olán. A pesar de ello se le puso como fecha el día 5 de abril de 1913 y como lugar Cárdenas, Tabasco.

La Hidra de la tiranía levanta sañuda la cabeza sobre nuestra amada Patria. Con la lamentabilísima caída de nuestro noble Presidente Constitucional, mártir de la democracia, Francisco I. Madero el resurgimiento del viejo partido porfirista amenaza con viva fuerza los intereses del pueblo mexicano y el leproso científico entrará nuevamente a nuestro querido terruño a sacrificar una vez más a todos los intereses nacionales. Ante esa hecatombe que sufrirá inevitablemente nuestra idolatrada Patria, cuyo destino queda en manos de los eternos extorsionadores del pueblo honrado y trabajador no podemos permanecer inactivos, y al efecto nos lanzamos a los campos de la lucha armada, contrarrestando así la fuerza de una nueva dictadura, con el fin de conquistar este Sol de la Libertad que reapareció en el horizonte de la amada patria el 25 de mayo de 1911, tras un largo período en que el ciclo purísimo de la República estuvo empañado por el aliento de un tirano. Ante la caída del Apóstol de una idea, provocada por la vergonzosa, indigna e infame traición de un grupo de ambiciosos, desheredados de lo que es el deber, ante el anarquismo que asolara los fértiles y fecundos campos de la República y ante la mancha, el enlute y el negro borrón que impregnará para siempre las páginas de nuestra historia con el inhumano asesinato del Presidente Madero, repetimos una vez más, hemos decidido lanzarnos a los campos de la lucha armada invitando a todos nuestros conciudadanos de corazón honrado y sano, capaces de sacrificar su vida

e intereses en aras de la libertad y sujetándonos al siguiente plan revolucionario:²

1º Empuñamos las armas para derrocar al infame Gobierno de la traición y éstas no las depondremos hasta ver constituido un Gobierno legítimamente Constitucional.

2º Nos sujetaremos a un acuerdo con todos los demás jefes revolucionarios de la República, para que al triunfo de nuestra causa depositemos el Gobierno Provisional en manos de personas honradas, que se consideren dispuestas a responder por la fiel vigilancia de nuestras sagradas leyes, así como de confianza plena para las elecciones generales.

3º Haremos por cuantos medios sean legales que los principios de Sufragio Efectivo y No Reección sean un hecho en nuestro Estado, principios que nos encaminarán a la verdadera democracia.

4º No omitiremos medio alguno para que sean suprimidas las Jefaturas Políticas, devolviendo a los Ayuntamientos todas sus facultades ya perdidas.

5º Quedará indiscutiblemente suprimida la contribución personal por ser ella siempre de fatales consecuencias para todas las clases populares.

6º Se darán amplias garantías a todos los habitantes dentro del más amplio Derecho de Gentes.

¹ ARIAS G., María Eugenia, Ana Lau J. y Ximena Sepúlveda, comp., *Tabasco, Textos de su historia*, Villahermosa, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora y Gobierno del Estado de Tabasco, 1985, p. 533.

² González Calzada, Manuel, *Historia de la Revolución Mexicana en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981, pp. 142-145.

7° Se procurará que todas las Constituciones políticas de los Estados en que este Ejército opere, así como el Pacto Fundamental de nuestra República, sean cumplidos debidamente.

8° Se velará debidamente porque los Gobernantes se apeguen estrictamente a la Ley, único medio en que se basará la justicia.

9° El Ejército Revolucionario dará todas las garantías necesarias en los lugares donde tenga necesidad de establecer su cuartel o su campamento.

10° Todas las personas que durante la campaña revolucionaria hayan suministrado algún elemento para la guerra, se presentarán a los nuevos Gobiernos a reclamar lo que legalmente justifiquen que se les adeude, dentro de los sesenta días subsiguientes al triunfo de la revolución.

11° Todo revolucionario tiene la precisa obligación de extender vales por todos los artículos necesarios que tome para su fuerza, inclusive por las cantidades que tome en efectivo en calidad de préstamos.

12° Cada Jefe revolucionario de pelotón o compañía contrae el deber de llevar una estricta contabilidad bien especificada de todas las entradas y salidas de los elementos de que se haga y rendir cuenta a los superiores para el mayor prestigio de la revolución y para evitar dificultades futuras.

13° Todo el Ejército revolucionario de Tabasco se interesará porque el Gobierno General de la República nombre una comisión para que estudie y dictamine acerca de la servidumbre en los Estados que la hubiere.

14° Todos los revolucionarios harán por cuantos medios estén a su alcance, que sean efectivas las garantías individuales.

15° Queda sujeto a un fuerte castigo todo aquel revolucionario que cometa actos de inmoralidad en los lugares donde pase.

16° Todo Jefe revolucionario es de inmediato responsable de los actos ilegales que ejecuten sus subalternos; procurarán aquéllos que al entrar éstos en alguna población se porten con la cordura y la corrección que se impone al prestigio de la causa que defendemos.

17° Todo espía, explorador o defensor del Gobierno que se haga prisionero por el Ejército revolucionario, será pasado por las armas, una vez comprobado su delito; de los que haya simplemente sospecha, se harán llegar como prisioneros hasta los principales jefes, para que ellos procedan justificadamente.

18° Todo revolucionario, desde el soldado hasta el oficial de más alto grado, que apartándose de lo estipulado en este programa cometa depredaciones o actos inhumanos, será pasado por las armas.

19° Todo revolucionario acatará y obedecerá como es debido los mandatos de sus superiores.

20° Todo revolucionario, soldado u oficial, tiene la obligación de ensanchar por los medios más lícitos las filas del Ejército Libertador.

TRANSITORIO: Si fuere necesario por algún evento aumentar o corregir este programa, se estipula que ello sólo podrá hacerse hasta el triunfo de la revolución; además queda sujeto a un severo castigo todo aquel revolucionario que se salga fuera de las taxativas estampadas en este programa.

Manifiesto del pueblo mexicano, y a la juventud, Ciudad de México, 20 de abril de 1913.¹

Huerta se encontró con un estudiantado antagónico, por lo que lo militarizó. De todos modos muchos estudiantes se incorporaron a las filas revolucionarias, aportando los conocimientos de su especialidad. Los firmantes de este manifiesto fueron sorprendidos en las cercanías de Xochimilco.

Manifiesto al Pueblo Mexicano, a la juventud. El año de 1910 debió marcar en nuestra historia el fin de la tiranía y el resurgimiento de la libertad. Pero no sucedió así, por desgracia. La gloriosa Revolución de 1910 al pactar en Ciudad Juárez, quedó trunca, el triunfo había sido aparente; la gloriosa revolución no había terminado.

En efecto. Fue el interinato de un porfirista rabioso e hipócrita el periodo de tiempo que permitió a la luz del sol, que

¹ MAGAÑA Cerda, Octavio, "Historia documental de la Revolución", CDXVII, en *El Universal*, 7 agosto 1951.

los esbirros de la tiranía diesen los primeros pasos en la organización del movimiento reaccionario que ha traído para México la vuelta de la dictadura sólo que para ello han debido recurrir al cuartelazo, han debido pasar sobre la ley, han debido dar al traste con las vidas generosas y valientes de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, los gobernantes mesurados y demócratas.

Las amplias libertades de que disfrutará la nación mexicana al advenimiento del gobierno democrático dieron motivo para la aparición de los históricos partidos políticos durante la época dictatorial hubieron de desaparecer del ta-

pete nacional. Mas esas mismas libertades dieron origen a la vez a la labor obstruccionista de la prensa que dirigía el elemento porfirista que, merced a esas propias libertades, hubo de lograr introducirse en el sagrado recinto de las Cámaras legisladoras. ¡Ironía cruel!

Turbadores y demoleedores del derecho del pueblo, convertidos en representantes del pueblo. Así fueron comenzados los trabajos obstruccionistas, siguieron los trabajos reaccionarios.

La aristocracia entró en acción. Quería la vuelta de la tiranía y lo ha conseguido. Para ello hubo de volver al cuartelazo; hubo de volver a la traición, hubo de volver al cohecho. El ejército perdió el honor; el pueblo perdió sus libertades; México perdió su puesto entre las naciones civilizadas y su lugar al lado de los países libres de la América Latina. Una vez que hubo triunfado la revolución porfirista por medio de ese cuartelazo sin nombre, que será vergüenza de nuestra historia; por medio de esa traición sin nombre que será el estigma de nuestra raza por medio de ese crimen sin nombre que será el dolor eterno y sin límites de la patria heroica de Benito Juárez, surge la odiosa dictadura actual, atropellando nuestra sagrada Constitución pero haciendo la bufa comedia de la legislatura conforme a esa Constitución para recibir de esta suerte en sus espurias manos los destinos augustos del pueblo.

La revolución de 1910 no ha terminado aún, no están en pie las causas y los problemas que la formaron. Nuestra

ley ha sido violada. Nuestra constitución ha sido ultrajada. El pueblo mexicano aún no recobra su libertad. El pueblo mexicano aún está oprimido y martirizado por las cadenas de la dictadura.

¡Pueblo! ¡Juventud! ¡La libertad sufre en estos instantes un eclipse en el cielo de la Patria! ¡Los estudiantes que suscribimos esta proclama lucharemos por ella por la constitución y por los ideales de la gloriosa revolución de 1910!

Al abandonar las aulas de nosotros tan amadas, al despedirnos de nuestros compañeros de estudio, hacen formal protesta de que no ambicionamos un renombre ni una hoja de laurel; de que no buscamos el oro que requiere la codicia; de que anhelamos tan sólo la libertad y si en la lucha obtenemos el triunfo que ahora soñamos buen término habremos alcanzado; mas si en el campo revolucionario hayamos la muerte nuestra sangre habrá corrido siempre hirviendo por el suave sendero del ideal y nuestras vidas habrán caído siempre firmes en aras de la patria.

¡Pueblo mexicano! ¡Juventud! ¡Viva México! ¡Viva la Constitución de 1857! ¡Viva la Revolución de 1910!

México, a 20 de abril de 1913.

Juez de Paz de Santa Julia y estudiantes de la Escuela N. Preparatoria. Jacobo Gómez. [Siguen firmas.]